

Oficio IEPC-OCM-040/2021

Ciudadano Marco Vinicio Reza Amaya
Consejero Electoral Propietario.
Consejo Municipal Electoral de Mixtlán, Jalisco,
del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco.
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, párrafo 1, fracción III; 172, párrafo 1, fracción III, inciso b) y párrafo 2; y 176 párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 párrafo 1, fracción II, 14 párrafo 1, fracción III y 19 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a la sesión ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, misma que tendrá verificativo el martes 15 de junio del año en curso, a las 16:00 en las instalaciones de este Consejo Municipal de Mixtlán, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número uno de la calle Librada González, en la Colonia Los Zapotes. El motivo de la cita y los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

Sin otro particular por el momento y en espera de su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,
Mixtlán, Jalisco; a 14 de junio de 2021.




C. Luciana Esmeralda González Curiel
Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mixtlán, Jal.



ORDEN DEL DIA

Que la Secretaria presenta a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mixtlán, Jalisco; del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto por los artículos 171, párrafo 1, fracción I del Código Electoral del Estado de Jalisco; 13 párrafo 1, fracción I; y 21 , párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para desahogarse en la sesión ordinaria del día 15 de junio de 2021, a las 16:00 horas.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de actas pendientes.
4. Declaratoria de la desintegración y desinstalación del Consejo Municipal Electoral de Mixtlán, Jalisco.


C. María del Carmen Pereida de Santiago.
Secretaria del Consejo.



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIXTLÁN, JALISCO.

EN MIXTLÁN, JALISCO; SIENDO LAS 16 (DIEZ Y SEIS) HORAS CON 09 (NUEVE) MINUTOS DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JUNIO DEL 2021, REUNIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIXTLÁN, JALISCO; UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 1 (UNO) DE LA CALLE LIBRADA GONZÁLEZ DE LA COLONIA LOS ZAPOTES, SE REUNIERON BAJO PREVIA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 172, PÁRRAFO 1; FRACCIÓN I, 173; Y 176, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II; 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; 17 PÁRRAFO 1; Y 19, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIXTLÁN, JALISCO; LOS CIUDADANOS:

NOMBRE	PUESTO
LUCIANA ESMERALDA GONZALEZ CUIEL.	CONSEJERA PRESIDENTA
MARCO VINICIO REZA AMAYA	CONSEJERO PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE LOPEZ PEÑA	CONSEJERO PROPIETARIO
NOEL CUIEL MORENO	CONSEJERO PROPIETARIO
JULIAN CHAPELA NAJERA	CONSEJERO PROPIETARIO
MARÍA DEL CARMEN PEREIDA DE SANTIAGO	SECRETARIA DEL CONSEJO

Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS PREVIAMENTE ANTE ESTE ÓRGANO LOS CIUDADANOS:

NOMBRE	PARTIDO
REPRESENTANTE PROPIETARIO MARIANO TOPETE MACEDO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE SUPLENTE CARLOS DAVID SANCHEZ ORTEGA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO JORGE RUBIO DUEÑAS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE SUPLENTE RAMON OCTAVIO DE LEON DE LEON	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PARA REALIZAR LA **SESIÓN ORDINARIA** DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIXTLÁN, JALISCO BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.



[Handwritten signature]

Jorge Rubio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Guadalupe L.P

4. DECLARATORIA DE LA DESINTEGRACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIXTLÁN, JALISCO.

PUNTO 1: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA NOMBRA LISTA DE ASITENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CONSEJEROS MUNICIPALES PROPIETARIOS:

NOMBRE	ASISTENCIA	INASISTENCIA
CONSEJERA PRESIDENTA, LUCIANA ESMERALDA GONZALEZ CUIEL.	X	
CONSEJERO PROPIETARIO, MARCO VINICIO REZA AMAYA	X	
CONSEJERA PROPIETARIA, MARIA GUADALUPE LOPEZ PEÑA	X	
CONSEJERO PROPIETARIO, NOEL CUIEL MORENO		X
CONSEJERO PROPIETARIO, JULIAN CHAPELA NAJERA	X	

SE ENCUENTRAN PRESENTES TAMBIÉN LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS PREVIAMENTE ANTE ESTE CONSEJO:

NOMBRE	PARTIDO	ASISTENCIA	INASISTENCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO MARIANO TOPETE MACEDO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	X	
REPRESENTANTE SUPLENTE CARLOS DAVID SANCHEZ ORTEGA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		X
REPRESENTANTE PROPIETARIO JORGE RUBIO DUEÑAS	MOVIMIENTO CIUDADANO	X	
REPRESENTANTE SUPLENTE RAMON OCTAVIO DE LEON DE LEON	MOVIMIENTO CIUDADANO		X

HECHO LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN Y QUE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA SERÁN VÁLIDOS.

PUNTO DOS: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ESTA REUNIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES: ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DE ESTE CONSEJO C. MARÍA DEL CARMEN PEREIDA DE SANTIAGO DA LECTURA A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES, LAS CUALES DESPUÉS DE ANALIZARLAS FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
CONSEJERA PRESIDENTA, LUCIANA ESMERALDA GONZALEZ CUIEL.	X	
CONSEJERO PROPIETARIO, MARCO VINICIO REZA AMAYA	X	
CONSEJERA PROPIETARIA, MARIA GUADALUPE LOPEZ PEÑA	X	
CONSEJERO PROPIETARIO, NOEL CUIEL MORENO		
CONSEJERO PROPIETARIO, JULIAN CHAPELA NAJERA	X	



PUNTO CUATRO: DECLARATORIA DE LA DESINTEGRACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIXTLÁN, JALISCO. EN VIRTUD DE NO EXISTIR MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 16 (DIEZ Y SEIS) HORAS CON 15 (QUINCE) MINUTOS DEL DÍA 15 DE JUNIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL

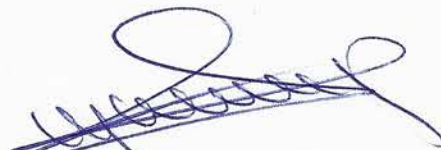
ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA FORMALMENTE DESINTEGRADO Y DESINSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIXTLÁN, JALISCO.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 16 HORAS (DIEZ Y SEIS) HORAS CON 15 (QUINCE) MINUTOS DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

----- CONSTE -----



C. LUCIANA ESMERALDA GONZALEZ CUIEL
CONSEJERA PRESIDENTA
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLAN JALISCO



C. MARIA DEL CARMEN PEREIDA DE SANTIAGO
SECRETARIO
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLAN JALISCO



C. MARCO VINICIO REZA AMAYA.
CONSEJERO PROPIETARIO
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLAN JALISCO



C. MARIA GUADALUPE LÓPEZ PEÑA.
CONSEJERO PROPIETARIO
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLAN JALISCO

C. NOEL CUIEL MORENO.
CONSEJERO PROPIETARIO
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLAN JALISCO



C. MARIANO TOPETE MACEDO.
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JULIAN CHAPELA NÁJERA.
CONSEJERO PROPIETARIO
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLAN JALISCO



C. JORGE RUBIO DUEÑAS.
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

